

DOCUMENTO GUÍA PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE BASADO EN LAS CALIFICACIONES FINALES DE LAS ÁREAS Y LA RÚBRICA DE COMPETENCIAS.

0. INTRODUCCIÓN

El artículo 19.2 de la Orden de 21 de diciembre de 2015 que regula la evaluación en Educación Primaria (BOA 30/12/2015) establece:

"El maestro tutor informará a los padres o representantes legales sobre la vida escolar de los alumnos, al menos una vez al trimestre, mediante el boletín de información para las familias. Este boletín sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos recogerá, a final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumno en cada área de conocimiento, los aspectos relativos a la adquisición de las competencias clave, la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso o etapa siguiente y, si procede, las medidas de intervención educativa y la información relativa a su proceso de integración socio-educativa. Dicho documento se ajustará al modelo y características que se determinan en Anexo VIII de la presente orden. Cada centro lo podrá complementar de acuerdo con sus características y necesidades y atendiendo a lo establecido en su Proyecto Curricular de Etapa (PCE). La información sobre la evaluación de las competencias clave no es prescriptiva en los boletines trimestrales."

Con objeto de facilitar a los centros la realización de la evaluación de las competencias clave, al finalizar el curso escolar, para todo el alumnado de Educación Primaria, se facilita esta herramienta que tiene carácter orientativo y puede utilizarse de forma flexible, ya que posibilita su utilización de formas muy diversas y su adaptación por parte de los centros.

La herramienta propone la combinación de dos sistemas de evaluación de competencias clave de forma complementaria: la evaluación a través de las calificaciones finales de las áreas y a través de una rúbrica aplicada por el tutor (con la participación del equipo docente) basada en los perfiles que corresponden a cada alumno/a en cada competencia.

Básicamente es una página Excel en la que hay que introducir los nombres y apellidos del alumnado y sus calificaciones finales (pueden copiarse de una Tabla de origen en el GIR o de otro sistema), con lo que se obtendrán automáticamente los valores de la parte que aportan las áreas a las competencias correspondientes. Por otra parte el tutor (y el equipo docente) introducirá un valor numérico de 1 a 10 para cada competencia y alumno/a, según la rúbrica (documento de perfiles de competencias anexo) para cada curso.

La página Excel asigna el 60 % del valor de la competencia derivado de las áreas y el 40 % derivado de la rúbrica, obteniéndose así los valores finales de cada alumno/a y competencia. Como se irá explicando, todos los valores pueden modificarse y adaptarse a cada centro.

La rúbrica de competencias se ha revisado en varios centros¹, por docentes de los seis niveles de Primaria, para valorar sus resultados así como hacer sugerencias que, en su mayor parte, han sido utilizadas para su mejora.

¹ CPEIP "Foro Romano" (Cuarte de Huerva), CPEIP "J. A. Labordeta" y CPEIP "Pintor Pradilla" (Villanueva de Gállego)

1. EVALUACIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES FINALES DE ÁREAS

Se fundamenta en que los estándares de aprendizaje evaluables de las áreas están conectados con las competencias clave por lo que el número de estándares vinculados a cada competencia en el área, y el número de horas asignadas a la misma en el horario escolar, determinan el peso de cada asignatura en las competencias.

Para establecer ese peso de los estándares de las áreas en las competencias clave se han tenido en cuenta los anexos de la Resolución de 12 de abril de 2016, del Director General de Planificación y FP por la que se ofrecen orientaciones sobre perfiles competenciales en Educación Primaria. En concreto se han utilizado los de fin de etapa.

A partir de lo establecido en el Anexo III-A de la Orden de 16 de junio de 2014 del currículo de Educación Primaria de Aragón, se ha tenido en cuenta el peso horario de cada área. Para ello se han considerado todas las horas de cada área impartidas en toda la etapa de Educación Primaria.

Respecto a los resultados obtenidos hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Únicamente se ha realizado una mínima adecuación del Área de Lengua en su contribución a la competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología, dado que el área citada no contribuye con estándares a la competencia cuando es evidente que tiene un peso en la misma.
- Se han elaborado 2 tablas de valores diferenciados para el alumnado, según curse o no Segunda Lengua Extranjera.
- Las tablas recogen el peso del área de Valores Sociales y Cívicos, pero no de Religión. Puede optarse por asignar el mismo peso a ambas o establecer una tabla distinta para religión (esta programación no corresponde realizarla al Departamento de Educación).
- Los centros pueden, dado que esta herramienta tienen carácter orientativo y flexible, adaptar estos porcentajes. El cambio puede derivarse de asignar un distinto peso a las áreas derivado del programa bilingüe, por haber modificado sus programaciones, etc.

Peso de las áreas en las competencias en el caso de cursar Segunda Lengua Extranjera:

	Peso de las áreas en las competencias									
	CN	CS	LCyL	M	1ªLE	EF	VSyC/Rel	EA	2ªLE	
CCL	0,06	0,09	0,33	0,13	0,22	0,04	0,05	0,04	0,04	1,00
CMCT	0,15	0,10	0,05	0,45	0,02	0,12	0,01	0,09	0,01	1,00
CD	0,09	0,08	0,21	0,20	0,19	0,05	0,04	0,11	0,03	1,00
AA	0,06	0,05	0,21	0,33	0,11	0,12	0,02	0,08	0,02	1,00
CSC	0,04	0,05	0,26	0,26	0,10	0,07	0,08	0,12	0,02	1,00
SIEE	0,10	0,11	0,16	0,07	0,11	0,14	0,21	0,08	0,02	1,00
CCEC	0,04	0,08	0,33	0,07	0,14	0,09	0,01	0,22	0,02	1,00

Peso de las áreas en las competencias sin Segunda Lengua Extranjera:

	Peso de las áreas en las competencias									
	CN	CS	LCyL	M	1ªLE	EF	VSyC/Rel	EA		
CCL	0,06	0,09	0,35	0,13	0,24	0,04	0,05	0,04	1,00	
CMCT	0,15	0,10	0,06	0,45	0,02	0,12	0,01	0,09	1,00	
CD	0,09	0,08	0,22	0,20	0,21	0,05	0,04	0,11	1,00	
AA	0,06	0,05	0,22	0,33	0,12	0,12	0,02	0,08	1,00	
CSC	0,04	0,05	0,27	0,26	0,11	0,07	0,08	0,12	1,00	
SIEE	0,10	0,11	0,17	0,07	0,12	0,14	0,21	0,08	1,00	
CCEC	0,04	0,08	0,34	0,07	0,15	0,09	0,01	0,22	1,00	

2. EVALUACIÓN BASADA EN LA RÚBRICA (PERFILES DE COMPETENCIA)

Se fundamenta en una rúbrica del perfil de las competencias por cursos del alumnado que se incluye en el documento adjunto. Cada competencia, en cada curso, se describe respecto a las calificaciones de insuficiente (1-4), suficiente-bien (5-6), notable (7-8) y Sobresaliente (9-10).

El tutor y profesorado del equipo docente deben decidir, a través del conocimiento del alumnado y las valoraciones recogidas a lo largo del curso con sus instrumentos de evaluación, cuál es el desarrollo del alumnado para cada competencia en relación con la descripción de la misma.

Respecto a la evaluación referida a la rúbrica hay que tener en cuenta lo siguiente:

- La competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología se valora en dos perfiles diferenciados para Matemáticas, por un lado, y Ciencia y Tecnología por otro. El resultado final puede ser la media de ambas, si bien, cada centro puede adoptar la decisión que considere más adecuada. En todo caso esta decisión debería adoptarse, al menos, para todo el alumnado de cada nivel.
- La descripción de los perfiles puede ir adecuándose en cada centro en función de la experiencia acumulada del uso de esta herramienta. Debe tenerse en cuenta que no se trata de una evaluación de contenidos sino de competencias por lo que los perfiles estarán referidos siempre a aspectos directamente relacionados con el desarrollo competencial.

El peso que la herramienta da a este apartado de la evaluación de competencias es del 40 % pero los centros pueden, a su juicio, modificar este valor.

3. EVALUACIÓN CONJUNTA BASADA EN LAS CALIFICACIONES FINALES DE ÁREAS Y RÚBRICA (PERFILES DE COMPETENCIA)

En la página excel propuesta, las calificaciones finales de las áreas aportan el 60 % del peso a la calificación de las competencias, y la rúbrica el 40 % restante.

Ponderación %	
Calificación según Áreas	Rúbrica de competencias
0,6	0,4

1,00

Por una parte, pueden compararse los valores de ambas evaluaciones para comprobar si existen diferencias significativas, lo que permitiría analizar si existen errores en la concepción de la herramienta de calificación o en los instrumentos utilizados. En todo caso este análisis puede ir permitiendo a los centros ajustar la evaluación. Por otra parte, los centros pueden modificar el % asignado a cada parte, utilizar exclusivamente la rúbrica ofrecida, o el resultado final, combinación de ambos.

4. USO DE LA PÁGINA EXCEL

La página excel está protegida y solo permite introducir datos donde procede.

1º.-Deben introducirse los datos del centro, curso y grupo:

CENTRO:	
CURSO:	
GRUPO:	

2º.- Los datos de los nombres y apellidos del alumnado y sus calificaciones finales en las áreas:

Nº	Alumnos	Caificaciones finales de áreas									
		CN	CS	LCyL	M	1ªLE	EF	Rel	VSyC	EA	2ªLE
1											
2											

3º.- Las notas otorgadas en la rúbrica:

Rúbrica de competencias						
CCL	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CCEC

Para realizar cualquier modificación en la página debe desprotegerse previamente (está protegida pero no tiene clave).

Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1º.- Debe utilizarse la página excel con o sin Segunda Lengua Extranjera según la curse o no el alumno/a.

2º.- La página está preparada para las calificaciones de Religión o Valores Sociales y Cívicos, pero los centros deben revisar si están de acuerdo o desean modificar el valor establecido para del peso del área de Religión en las competencias, cuando consideren que no debe ser el mismo que el de Valores Sociales y Cívicos.

3º.- Los centros pueden revisar el valor asignado al peso de cada área en cada competencia cuando consideren que existe motivo para ello.

4º.- La evaluación de la rúbrica de la competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología es la media (u otro valor que el centro acuerde adoptar) de dos perfiles de la rúbrica.

5º.- El tanto por ciento (tanto por uno) de las evaluaciones basadas en calificaciones de áreas y rúbrica puede modificarse.

En todo caso, introducidos los datos, la página calcula automáticamente la evaluación de competencias según calificaciones de áreas y la calificación final de competencias. Si este sistema combinado es el que se desea utilizar, debe tenerse en cuenta, únicamente, que el valor numérico resultante debe convertirse en una calificación cualitativa, tal y como establece la normativa de evaluación.